

Con la finalidad de que los profesores participen en la investigación y desarrollo tecnológico, dentro del programa de estadías técnicas, la "Dirección General de Educación Tecnológica Industrial", a través de la dirección técnica y la subdirección de vinculación con el sector productivo

CONVOCA

Al personal docente para que se capacite y actualice sus conocimientos dentro de la dinámica de los procesos productivos, administrativos y de investigación, en empresas, instituciones o centros de investigación, para que adquiera un conocimiento real de los avances tecnológicos y los pueda transmitir y aplicar en las áreas docentes de su especialidad.

REQUISITOS

Ser profesor de asignatura y de carrera de enseñanza media superior.

Acreditar nombramiento (s) definitivo (s) (código 10) o provisional (es) sin titular (código 95) en el (los) nombramiento (s) que ostente el docente, de 10 a 40 horas y que hayan laborado por un período interrumpido de un año.

Integrarse a la empresa o institución en la que desarrolle el programa de acuerdo con las horas de nombramiento (s) que ostente el trabajador.

El profesor que participe en una estadía técnica deberá sujetarse a las disposiciones y reglamentos de la empresa o institución receptora y a lo establecido en los lineamientos del programa de estadías técnicas.

La estadía que el profesor realice deberá ser de acuerdo con las asignaturas que imparta en la disciplina respectiva o con la línea de investigación en que se desempeñe.

El personal docente que solicite el ejercicio de una estadía técnica deberá presentar su propuesta ante la dirección del plantel, asesorado por el área de vinculación respectiva.

DURACIÓN

Por uno, dos y hasta tres meses, acorde con los proyectos presentados por el candidato, previa validación por parte de la "Dirección Técnica de la DGETI".

Las estadías por tres meses únicamente se otorgarán en programas especializados que respondan a corto plazo, y deberán presentar un proyecto de investigación avalado a través del dictamen técnico de la academia a la que corresponda (n) la (s) asignatura (s) que imparta el docente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Que no afecte el servicio que se presta.

Antecedentes laborales, académicos, profesionales y técnicos del candidato.

Las estadías técnicas deberán estar estrechamente relacionadas con las asignaturas que imparte el candidato.

BENEFICIOS

La oportunidad de mantener sus conocimientos dentro de la dinámica de los procesos productivos actualizados y de punta, así como, participar en la investigación y desarrollo tecnológico en los planteles y su entorno y contribuir en la actualización de planes y programas de estudio.

Elevar la calidad de la educación.

Participar en el programa de estímulos al desempeño docente.

El programa de estadías técnicas está abierto todo el año.

Para mayores informes acércate al área de vinculación de tu plantel.

M en C: Carlos Alfonso Morán Moguel
Director General